



Manifestaciones de Interés sobre ciberseguridad de las Pymes y la Industria de la ciberseguridad en PNRR.

Manifestación de Interés publicada recientemente por el **Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital**, en relación con las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de las pymes y el impulso de la industria de la ciberseguridad en el marco del PNRR.

El plazo de presentación concluye el **miércoles 21 de abril** (19h).

Sobre la información que se solicita se hace especial énfasis en que las empresas beneficiadas sean fundamentalmente start-ups y Pymes, aspecto que ya tenemos recogido en los criterios de elegibilidad relacionados con el Impacto Efectivo en la Economía.

Adjuntamos un enlace a la página web del Ministerio desde donde se puede acceder al formulario on line que ha de cumplimentarse por los interesados, así como un resumen de las características de la MDI.

OBJETO

- Fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de las PYMES: o Fortalecer la ciberseguridad de las PYMEs españolas. o Elevar el nivel de concienciación y capacidad en ciberseguridad de las PYMEs y el tejido económico y empresarial. o Impulsar la demanda de servicios de ciberseguridad por parte de las PYMEs, promoviendo la adopción de servicios de ciberseguridad por parte de estas. o Mejorar la capacidad de resiliencia de las PYMEs frente a las amenazas y riesgos digitales y de las redes de comunicación. o Fomentar la divulgación y el conocimiento de la tecnología de ciberseguridad en el tejido empresarial español.
- Impulso a la industria de ciberseguridad: o Dinamizar e impulsar el crecimiento de las empresas españolas del sector de la ciberseguridad. o Impulsar el emprendimiento en ciberseguridad. o Contribuir al crecimiento e internacionalización de las empresas, productos y servicios de ciberseguridad españoles. o Incrementar y mejorar de las capacidades de I+D+i vinculadas a la ciberseguridad. o Identificar, generar y desarrollar el talento en ciberseguridad. o Desarrollar

servicios y soluciones competitivos de ciberseguridad que respondan a las crecientes necesidades de prevención, protección y respuesta a incidentes/eventos de ciberseguridad.

FORMATO MANIFESTACIONES DE INTERÉS

Se invita a las empresas y otros actores interesados a contribuir a esta expresión de interés, en base a los siguientes criterios:

- Tipo de institución: abierto a todo tipo de agentes privados y públicos.
- Importe máximo o mínimo del proyecto a presentar: la evaluación y concreción de este importe forma parte de la respuesta a la solicitud de la expresión de interés.
- Se establecerá en la respuesta el marco temporal de ejecución en la información específica de esta solicitud de expresiones de interés, sin que este pueda exceder los 3 años. La información que se recopile mediante estas manifestaciones de interés tiene como único objetivo ayudar a la definición de las líneas estratégicas y guiar la ejecución de los planes con cargo a los fondos europeos antes mencionados. Con ella se procederá al estudio de los proyectos presentados, para posteriormente articular los instrumentos de colaboración público-privada más adecuados. Esta manifestación de interés no se realiza en el marco de ningún procedimiento de contratación ni de subvención convocado ni por convocar, y en ningún caso genera derecho preferente a la financiación, ni compromiso alguno por parte del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La no presentación de una manifestación de interés o respuesta a la consulta no limitará la posibilidad de presentar propuestas en una eventual futura convocatoria. Las convocatorias posteriores a esta Manifestación de Interés estarán sujetas en todo momento a los criterios de publicidad, concurrencia, transparencia y no discriminación. Presentación de expresiones de interés Las expresiones de interés se podrán enviar hasta el día 21 de abril de 2021 a las 19 horas. Las expresiones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta. Las expresiones de interés deberán ser remitidas utilizando el formulario publicado en el siguiente enlace: <https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/5450/sWHy> Las contribuciones deberán presentarse siguiendo el formulario proporcionado en el enlace anterior, de acuerdo con las instrucciones aportadas en el mismo.

[CONVOCATORIA - VER](#) (PDF)